



ACTA

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE № 3, DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA PARA SU EVALUACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA EN EL EXPEDIENTE № PAAM 7/24 (EXPTE: 159/2024).

En Córdoba, siendo las catorce horas y quince minutos del día 14 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la verificación de la subsanación de la documentación del sobre n.º 3, de Documentación Económica y Técnica para su evaluación conforme a criterios de evaluación automática, en el expediente núm. 159/2024, para la contratación del SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE ENDOPRÓTESIS CORONARIAS (SUBGRUPO SU. PC. SANI. 04.02 DEL CATÁLOGO SAS), CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PAAM 7/24).

PRESIDENTE (Suplente)

D. Gregorio Jurado CálizJefe de Servicio de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado Interventor Provincial Adjunto

D^a. María Josefa Tierno Alonso Subdirectora de Gestión Económica

SECRETARIA

D^a Marina Serrano Martínez Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 7 de mayo de 2024.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra

FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ		21/05/2024	PÁGINA 1/2	
	MARINA EVA SERRANO MARTINEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jmMDGB2JZ6DAVS98H7ZKG843MWW	https://ws0	ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





Consejería de Salud y Consumo Servicio Andaluz de Salud Central Provincial de Compras de Córdoba

en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se constata que la empresa BIOSENSORS IBERIA SL, no ha atendido el requerimiento de subsanación enviado a través de SIREC-Plataforma de Contratación Electrónica, con fecha 08/05/2024, a las 16:15 horas, cuyo plazo de de tres días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el Perfil del contratante del aviso de la notificación remitida, vencía el 13/05/2024 a las 23:59 horas.

Ese mismo día, 08/05/2024, a las 16:17, se publicó en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, aviso de notificación, indicando que se había remitido escrito de requerimiento de subsanación de documentación del sobre nº 3 de Documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, para que, en el plazo de tres días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del aviso notificación, la empresa BIOSENSORS IBERIA SL, presentase la misma a través de dicho portal.

Por lo que, la Mesa de Contratación acuerda su exclusión, al no haber atendido el requerimiento y procedido a la subsanación de dicha documentación en el plazo concedido.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las catorce horas y quince minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

V° B° LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ		21/05/2024	PÁGINA 2/2
	MARINA EVA SERRANO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmMDGB2JZ6DAVS98H7ZKG843MWW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		